CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:00

Moción de Orden del Día N° 1678/

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el "Día de la Apicultura Nacional" se celebra el 13 de mayo de cada año, según lo establecido en Resolución Ministerial N° 01423-95-AG, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 26305, Ley de la Apicultura Nacional;

Que, la Apicultura, proviene del latín *apis* que significa abeja y *cultura* que quiere decir cultivo. Esta se define como la crianza de las abejas melíferas, preservando la especie y aprovechando sus productos como la miel, polen, jalea real, propóleos, cera, apitoxina y material vivo en general. Se trata pues de una convivencia armoniosa entre el hombre y las abejas, en una relación mutua de apoyo y subsistencia;

Que, la Apicultura constituye un medio eficaz para generar ingresos directos a los productores por la producción de miel, propóleo, jalea real y polen; además de contribuir a la polinización de otras plantas y cultivos locales como el algarrobo y otros;

Que, el impacto en el medioambiente de la Apicultura es muy importante y beneficioso; toda vez que, la función principal de las abejas va más allá del procesamiento de la miel; estas, juegan un papel muy importante en la generación de alimentos y oxígeno para los seres vivos a través de la polinización. Las abejas están consideradas como el polinizador más extendido a nivel mundial;

Que, la Apicultura tiene una gran importancia socioeconómica y ecológica, ya que es considerada como una de las principales actividades pecuarias generadora de divisas y parte fundamental de la economía social y significa el sostenimiento económico de más de 40 mil familias productoras en regiones como Cusco, Lambayeque, La Libertad, Junín, Lima, Apurímac, entre otras;

Que, es importante preservar e impulsar la apicultura, porque las abejas y otros polinizadores son fundamentales para la salud de los ecosistemas y la seguridad alimentaria. Ayudan a mantener la biodiversidad y garantizar la producción de alimentos nutritivos;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a los apicultores a nivel nacional, al conmemorarse este 13 de mayo el "Día de la Apicultura Nacional".

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a todos los apicultores del país en el marco de la celebración del "Día de la Apicultura Nacional", a celebrarse este 13 de mayo, destacando su valioso aporte a la economía, la seguridad alimentaria y la protección ambiental, al ser promotores de la biodiversidad a través de la polinización y guardianes de una actividad que fortalece el desarrollo sostenible de nuestro país.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al **Sr. Segundo Pasapera Santisteban,** presidente de la Asociación de Productores Apícolas de Lambayeque – APAL, del departamento de Lambayeque, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los apicultores de Lambayeque y del país en tan memorable fecha.

Lima, 29 de abril de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2025 13:12:00-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República